MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Mecanismo de agregación de demanda:

159218
45966
Policia Nacional - Gestión General
Rocio Cubillos Rodriguez
Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-10 15:34:35

Dotaciones de Vestuario III

Campos a Actualizar

Id Solicitud

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-11	2020-09-30

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45305	CDP - DOTACION CIVIL	CDP-15320	CDP	15320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	

1	dtv03Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	23063.0	Unidad	179717.76	CDP-15320	4144830698.88
2	dtv03Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	23063.0	Unidad	47490.19	CDP-15320	1095266251.97
3	dtv03Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Chaqueta de drill	25400.0	Unidad	81943.85	CDP-15320	2081373790.00
4	dtv03Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Pantalón de dril formal	25694.0	Unidad	52146.09	CDP-15320	1339841636.46
5	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga corta (Tipo uno	25694.0	Unidad	42834.29	CDP-15320	1100584247.26
6	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Corbata	23063.0	Unidad	13967.70	CDP-15320	322137065.10
7	dtv03IVA	1.0	Unidad	1915966401.04	CDP-15320	1915966401.04

Artículos editados y/o agregados

ipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
-----	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes, convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 30/09/2020. Modificación que se encuentra soportada mediante comunicación oficial No. S-2020-023476-DIRAF del 06 de agosto de 2020 y solicitud prórroga por parte del proveedor de fecha 24 de julio de 2020. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco para la adquisición de Dotaciones de Vestuario III.

Firma ordenador del gasto
Nombre: B6. YOLANDA CACERES MARTINEZ

Documento: c.C. Nº 60. 252.523 DE PAMPLONA (N-5)

Firma de proveedor

Nombre: 5

Documento: